



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES  
PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN  
HASTA EL VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2020  
PROGRAMAS DE FORMACIÓN MUSICAL  
CICLO INFANTIL, entre 6 y 7 años recién cumplidos  
al momento de la inscripción (septiembre 2020)  
Ó  
CICLO JUVENIL, entre 11 y 12 años recién cumplidos  
al momento de la inscripción (septiembre 2020)**

Si su hija o hijo tiene una edad mayor a la estipulada, puede enviar una carta al correo electrónico [coordinacionpmij@bellasartes.edu.co](mailto:coordinacionpmij@bellasartes.edu.co) solicitando aprobación para participar en la convocatoria, sólo en el caso de que su hija o hijo esté tomando o haya tomado clases de música y lo pueda demostrar, adjuntando en este mismo correo electrónico la certificación que lo compruebe. Esta solicitud y la certificación se recibirán máximo hasta el jueves primero (1º) de octubre.

**PERÍODO ACADÉMICO 2021-1**

**PASO 1:**

**REALIZAR PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN – VÍA WEB.**

Copiar y pegar el siguiente enlace por chrome en google:

[https://bellasartes.datasae.co/paquetes/admision/preinscripciondeadmision/index\\_publico.php?accion=Nuevo](https://bellasartes.datasae.co/paquetes/admision/preinscripciondeadmision/index_publico.php?accion=Nuevo)

diligencie el formulario y dar clic al final enviar información.

## PASO 2:

### PAGO DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Verificar bien los requisitos, porque una vez consignado el valor de la inscripción, no habrá devolución del dinero.

Consignar o realizar transferencia electrónica a la Cuenta de Ahorros No. 019-81729-5 del Banco de Occidente a nombre del Instituto Departamental de Bellas Artes con Nit. 890.325.989-3 el valor de \$37.500, con la información de nombres, apellidos y número de documento de identidad del joven que se va a inscribir. Código para pago electrónico 02.

## PASO 3:

Enviar al correo electrónico de la Tesorería de la Institución auxiliar.tesoreria@bellasartes.edu.co el documento escaneado (PDF) o imagen legible del pago de derechos de inscripción, y escribir los datos del aspirante: nombres, apellidos, documento de identidad y programa al que se inscribió. En el asunto escribir inscripciones programa formación musical infantil o juvenil 2021-1.

Devuelta recibirá en su correo electrónico (revisar correo no deseado o spam) suministrado el enlace, código de aspirante y número de referencia para continuar con el proceso:

Preinscripción en Bellas Artes > Recibidos x

desarrollo@datasae.com  
para mí

14:57 (hace 0 minutos)



#### Preinscripción en Bellas Artes

23 de abril de 2020

Estimada Aspirante  
PRUEBA PRUEBA

El Instituto Departamental de Bellas Artes le informa que ha recibido el pago de su inscripción.

Para ingresar a digitar su inscripción Usted deberá usar el código de aspirante y el número de referencia que se suministra a continuación:

Ahora puede diligenciar el siguiente formulario:

Código de Aspirante: [REDACTED]

Número de Referencia: [REDACTED]

<https://bellasartes.datasae.co/inscripcion.php>

Cordialmente,  
Oficina de Registro y Control Académico

RECUERDE: Elementos como los bloqueadores de ventanas emergentes o barras bloqueadoras de ventanas emergentes pueden dificultar su acceso, favor deshabilitarlas para registrar su información en el sistema.  
Gracias

Este es un servicio de DataSAE

Cordialmente,  
Bellas Artes

Ingresar la información que se solicita en las dos pestañas: datos personales, y datos familiares, cuando termine de ingresar toda la información en cada pestaña darle al final actualizar.

De no llegar el correo electrónico contactarse con [auxiliar.tesoreria@bellasartes.edu.co](mailto:auxiliar.tesoreria@bellasartes.edu.co) y exponer el caso.

**PASO 4:**

Una vez diligenciadas las dos pestañas, en la tercera pestaña adjuntar los siguientes documentos escaneados (PDF), con un máximo de peso de 1MB y legibles:

- Tarjeta de Identidad por ambos lados.
- Registro Civil, sin tachones, ni enmendaduras.
- Certificación del colegio que confirme que se encuentra matriculado o boletín correspondiente al primer periodo.
- Factura de servicios públicos correspondiente al mes que hace la inscripción (agua y energía) de la vivienda donde reside.